



INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A LPNID 470969 - OBRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESCUELA EVER FAUSTINO, ESCUELA JULIO COSME Y ESCUELA VIRGEN DE LA CANDELARIA.

INTRODUCCION:

En la ciudad de Villa Elisa, Departamento de Central, a los 06 días del mes de agosto del año 2025, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ID 470969 - OBRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESCUELA EVER FAUSTINO, ESCUELA JULIO COSME Y ESCUELA VIRGEN DE LA CANDELARIA de la Municipalidad de Villa Elisa, para emitir el Informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Artículo 53.- Análisis de los precios ofertados, Artículo 54.- Comités de Evaluación y Artículo 55.- Adjudicación; elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

ANTECEDENTES

- a) PAC No: **470969**
- b) Disponibilidad Presupuestaria: (Gs.693.100.000)
- c) Fecha de Publicación el SICP: 14/07/2025
- d) POR LOTE

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 01/08/2025 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:


Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
3193461-7	Persona Física - Bienes y Servicios	Cristian Manuel González Viera	cmgviera@hotmail.com	Gs. 602.030.483, LOTE N° 1: 228.850.334 LOTE N° 2: 243.459.267 LOTE N° 3: 129.720.882
2292560-0	Persona Física - Bienes y Servicios	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	tesingenieria@gmail.com	Gs. 606.031.928, LOTE N° 1: 228.339.554 LOTE N° 2: 248.389.823 LOTE N° 3: 129.302.551
1482653-4	Persona Física - Bienes y Servicios	ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO	czayasarrua@gmail.com	Gs. 573.030.225, LOTE N° 1: 227.078.494 LOTE N° 2: 246.481.031 LOTE N° 3: 99.470.700

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Elisa, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa



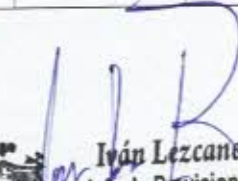

Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa


Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa



RUC del oferente observado	Razón Social del oferente observado	Documento del Representante Legal	Nombre del Representante Legal	RUC del oferente observado	Razón Social del oferente observado	Observación
3193461-7	Cristian Manuel González Viera	5755799	CARLOS RAMIREZ	1482653-4	ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO	PRESENTA UNA PLANILLA DE PRECIOS EN LA COLUMNA CARACTERISTICAS PARA EL LOTE TRES ITEM 9 SOLO MENCIONA PROCEDENCIA NO MARCA NI FABRICANTE SIENDO ESTE UN DOCUMENTO DE CARACTER SUSTANCIAL, MODIFICA PLANILLA DE PRECIOS
3193461-7	Cristian Manuel González Viera	5755799	CARLOS RAMIREZ	2292560-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	NO PRESENTA ACTA DE VISITA ORIGINAL
2292560-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	5548981	PABLO LARREA	1482653-4	ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO	PRESENTA UNA PLANILLA DE PRECIOS EN LA COLUMNA CARACTERISTICAS PARA EL LOTE TRES ITEM 9 SOLO MENCIONA PROCEDENCIA NO MARCA NI FABRICANTE SIENDO ESTE UN DOCUMENTO DE CARACTER SUSTANCIAL NO PRESENTA TODOS LOS FURMULARIOS SOLICITADOS EN EL PBC
2292560-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	5548981	PABLO LARREA	3193461-7	Cristian Manuel González Viera	NO PRESENTA EN SU OFERTA EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL EMITIDO POR EL MIC PRESENTA UN FORMULARIO DE OFERTA QUE NO CORRESPONDE A LA RES DNCP NRO 1116/2025 SIENDO ESTO UN DOCUMENTO DE CARACTER


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa


Iván Lezcana
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa


Rohayhu
Villa Elisa



						SUSTANCIAL NO PRESENTA LOS FORMULARIOS SOLICITADOS EN EL PBC NO PRESENTA EXPERIENCIA DEL LLAMADO EN REFERENCIA
--	--	--	--	--	--	---

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

En cuanto a la observación a la firma ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO lote 3 ítem 9, no presenta debidamente los datos solicitados por la planilla de precios, por tanto, se desestima la oferta en lote 3 de la firma; todas las firmas presentan debidamente el formulario de ofertas, en cuanto al certificado de origen el CEO emitirá los pareceres de acuerdo a lo que emite la WEB del MIC, en cuanto a los formularios y demás el CEO procederá a solicitar si corresponde a las firmas correspondientes

Este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicará conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitará las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	Cristian Manuel González Viera	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA, PERO NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.			

Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa

Patricia Duré
 Jefa de Oficina
 Municipalidad de Villa Elisa





8.1. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.2. Personas Jurídicas.			
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A	N/A
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	N/A	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	N/A	N/A
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como los actos de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	N/A
<p>Fecha: 25-07-2025 - Lugar: DIRECCION DE OBRAS, MUNICIPALIDA DE VILLA ELISA. Hora: 09:00 AM Procedimiento: Los interesados deberán presentarse en la oficina de la Dirección de Obras de la MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, donde será el punto de partida, para luego dirigirse a la zona donde se realizarán las obras, acompañado del funcionario responsable o asignado por el mismo. Se tendrá una tolerancia de 10 minutos de espera para los potenciales interesados para la visita fijada. ubicación se encuentra en la geolocalización establecida en el SICP en formato archivo KMZ Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita: Arquitecta Blanco Molinas Barreto. Participación obligatoria: SI Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos de calificación legal

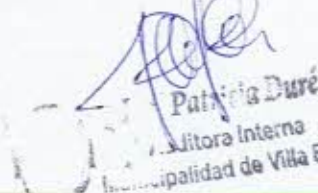
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:


Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa


Iván Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa


Patricia Duré
 Editora Interna
 Municipalidad de Villa Elisa


Rohayhu
Villa Elisa



1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal: En vista al punto 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública <https://www.sfp.gov.py>. Se verifica Constancia de ser o no funcionario Público a través del portal [paraguay.gov.py](https://www.paraguay.gov.py)



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8078412



8078412

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO que ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1482653, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de honorarías.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estrado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	---------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa

Iván Diezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa

Patricia Duré
 Auditora Interna
 Municipalidad de Villa Elisa





www.villaelisa.gov.py
 @munivillaelisapy
 @munivillaelisapy
 @munivillaelisa



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 3193461, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constanza, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 2292560, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constanza, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, la firma cumple con los requisitos de capacidad legal.

ANÁLISIS DE PRECIOS EN LAS PLANILLA OFERTADAS.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

3193461-7	Cristian Manuel González Viera	no aplica corrección aritmética
2292560-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	no aplica corrección aritmética
1482653-4	ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO	no aplica corrección aritmética

A continuación, el análisis respecto a certificado de origen:

Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa

Patricia Duré
 Auditora Interna
 Municipalidad de Villa Elisa





Centro de datos

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licencias	Nro Tramite	Estado	Fecha venta	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	203385	470969	1046391	Verificado	Autorizado	01/08/2025 08:41:36	31934617	CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA
Servicio	203285	470969	1043799	Verificado	Autorizado	30/07/2025 16:34:46	22925600	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Servicio	203170	470969	1045852	Verificado	Autorizado	29/07/2025 10:13:44	14826534	ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO
Servicio	203109	470969	1045247	Verificado	Autorizado	28/07/2025 11:56:50	22925600	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Servicio	203096	470969	1045484	Verificado	Autorizado	28/07/2025 10:41:05	15131521	ROLANDO PORFERO AMARILLA SERVICAN

Total Row Count in Report- 5
 Row(s) 1 - 5

OBSERVACION: LA FIRMA ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO SOLO HA PRESENTADO CEON PARA LOTE 1 Y 2;

**LA FIRMA DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS HA PRESENTADO CEON PARA LOS 3 LOTES.
 LA FIRMA Cristian Manuel González Viera PRESENTA, PERO NO CUMPLE (SE OBSERVA LA FECHA DE EMISION DEL MISMO POSTERIOR A LA FECHA DE ACTO DE APERTURA 01/08/2025 08:41:36)**

Oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia	PUESTO
1	ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO	Presenta LOTE 1 Y 2	Gs. 573.030.225, LOTE N° 1: 227.078.494 LOTE N° 2: 246.481.031 LOTE N° 3: DESESTIMADO	LOTE N° 1: No aplica LOTE N° 2: No aplica LOTE N° 3: DESESTIMADO	LOTE N° 1: PUESTO 1 LOTE N° 2: PUESTO 1 LOTE N° 3: DESESTIMADO
2	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Presenta 3 LOTES	Gs. 606.031.928, LOTE N° 1: 228.339.554 LOTE N° 2: 248.389.823 LOTE N° 3: 129.302.551	LOTE N° 1: No aplica LOTE N° 2: No aplica LOTE N° 3: No aplica	LOTE N° 1: PUESTO 2 LOTE N° 2: PUESTO 2 LOTE N° 3: PUESTO 1
3	Cristian Manuel González Viera	PRESENTA, PERO NO CUMPLE, SE OBSERVA LA FECHA DE EMISION DEL MISMO POSTERIOR A LA FECHA DE ACTO DE APERTURA 01/08/2025 08:41:36	Gs. 602.030.483, LOTE N° 1: 228.850.334 LOTE N° 2: 243.459.267 LOTE N° 3: 129.720.882	LOTE N° 1: aplica, +40% 320.390.467 LOTE N° 2: aplica, +40% 340.842.973 LOTE N° 3: aplica, +40% 181.609.234	LOTE N° 1: PUESTO 3 LOTE N° 2: PUESTO 3 LOTE N° 3: PUESTO 2

Lote 1 - ESCUELA N° 3654 EVER FAUSTINO BEAUFORT CONST. DE AREA ADMINISTRATIVA + ESCALERA

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor:

Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa

Ivan Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa

Patricia Duré
 Auditora Interna
 Municipalidad de Villa Elisa





	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO	Gs. 227.078.494
2	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Gs. 228.339.554
3	Cristian Manuel González Viera	Gs. 228.850.334

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta a evaluar como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la LPN, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO	Gs. 227.078.494

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas
PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Lote 1 - ESCUELA N° 3654 EVER FAUSTINO BEAUFORT CONST. DE AREA ADMINISTRATIVA + ESCALERA								
Grupo 1 - CONST. DE AREA ADMINISTRATIVA + ESCALERA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				ROBERTO CABALLERO OLMEDO		PRECIO REFERENCIAL		
Item	Codigo Catalogo	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario IVA Includo	Precio Total	Precio Unitario IVA Includo	Precio Total	DIF % +-
1	82101502-004	Cartel de obra 1,50 x 1,00	1,00	75.000	75.000	1.440.000	1.440.000	95
2	72103003-001	Demolicion de sanitario en desuso con retiro de escombros	1,00	4.320.000	4.320.000	4.800.000	4.800.000	10
3	72131601-9974	Marcacion y replanteo	63,00	12.960	816.480	14.400	907.200	10
4	72131601-004	Viga de fundacion de 0,25x0,40 (47MI)	4,70	2.916.000	13.705.200	3.240.000	15.228.000	10
5	72131601-004	Excavacion y carga de zapatas	6,50	2.700.000	17.550.000	3.000.000	19.500.000	10
6	72131601-004	Vigas y pilares	4,50	3.024.000	13.608.000	3.360.000	15.120.000	10
7	72101704-001	Losas de H-A-	7,00	3.456.000	24.192.000	3.840.000	26.880.000	10
8	72131601-004	Escalera de H-A-	1,00	6.433.186	6.433.186	7.147.984	7.147.984	10


 Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa


 Iván Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa


 Patricia Duré
 Jefa de Oficina Interna
 Municipalidad de Villa Elisa





www.villaelisa.gov.py

@munivillaelisapy

@munivillaelisapy


@munivillaelisa

9	72101607-002	Muro de nivelación de 0,30m en galería h= 0,30 y 2 hiladas en general	10,50	210.600	2.211.300	234.000	2.457.000	10
10	72102905-001	Relleno y apisonado de interior H= 0,30 m	25,00	73.800	1.845.000	82.000	2.050.000	10
11	72102507-003	Aislación asfáltica de paredes 3caras o en U 45 cm	21,15	108.000	2.284.200	120.000	2.538.000	10
12	72131601-006	Aislacion de techo con chapa zincalun c/ estructura de correas sobre losa	85,00	259.200	22.032.000	288.000	24.480.000	10
13	72101607-002	Elevación de 030, 1 cara vista de ladrillos semiprensado macizo	30,00	261.360	7.840.800	290.400	8.712.000	10
14	72101607-002	Elevación de 015, de ladrillo com. para revocar (incluye pared para asiento de aislacion de techo)	90,00	112.500	10.125.000	125.000	11.250.000	10
15	72101607-006	Revoque de paredes	130,00	64.800	8.424.000	72.000	9.360.000	10
16	72131601-008	Revoque de vigas y losa, incluye bajo escalera	115,00	81.000	9.315.000	90.000	10.350.000	10
17	72131601-010	Puerta de chapa con marco de 0,15 y cerradura de seguridad doble paleta	2,00	1.458.000	2.916.000	1.620.000	3.240.000	10
18	72131601-010	Puerta placa con marco de 0,15	3,00	918.000	2.754.000	1.020.000	3.060.000	10
19	72131601-010	Ventana de vidrio templado de 8mm. De 1,6x1,20 y 0,60*0,50	4,14	594.000	2.459.160	660.000	2.732.400	10


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa



Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa


Patricia Duré
Jefa de Asesoría Interna
Municipalidad de Villa Elisa


Rohayhu
Villa Elisa



20	72101603-002	Canaleta y bajada desarrollo de 50	19,00	151.200	2.872.800	168.000	3.192.000	10
21	72131601-011	Desagüe pluvial con caño de 150	6,00	281.430	1.688.580	312.700	1.876.200	10
22	72131601-009	Carpeta para piso cerámico incluye escalera y galería	87,00	54.000	4.698.000	60.000	5.220.000	10
23	72131601-009	Contrapiso de cascotes incluye galería	73,00	48.600	3.547.800	54.000	3.942.000	10
24	72131601-009	Piso cerámico P15 incluye baño , bajo escalera y galería	73,00	183.600	13.402.800	204.000	14.892.000	10
25	72131601-009	Piso de alisado de cemento para escalera	12,00	75.936	911.228	84.373	1.012.476	10
26	72101607-005	Zócalo de 10 cm	70,00	36.600	2.562.021	40.667	2.846.690	10
27	72131601-009	Azulejado de cocina 3,15x1,30 y 1x1,3 Baño H 1,20	16,00	183.600	2.937.600	204.000	3.264.000	10
28	72131601-011	Mesada de cocina azulejada con una bacha, de 2,20 x0,60 con canilla cromada plico móvil y bacha	1,00	2.700.000	2.700.000	3.000.000	3.000.000	10
29	72101510-007	Instalación sanitaria de SS,HH y kichinet (incluye agua y desagüe)	1,00	2.052.000	2.052.000	2.280.000	2.280.000	10
30	72131601-011	Instalación de agua Corriente , desagüe cloacal, Colocación de artefactos sanitarios	1,00	5.400.000	5.400.000	6.000.000	6.000.000	10

Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa

Juan Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa

Patricia Duré
 Auditora Interna
 Municipalidad de Villa Elisa


Rohayhu Villa Elisa

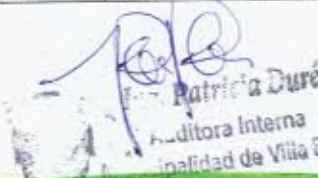


31	72131601-012	Pintura de puerta metálica con pintura sintética y reja del frente	15,60	40.500	631.800	45.000	702.000	10
32	72131601-012	Pintura de puertas placa con barniz sintético	15,60	38.300	597.480	42.593	664.451	10
33	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintética	14,50	38.300	555.350	42.593	617.599	10
34	72131601-012	Pintura de pared al agua o latex previa base a la cal	130,00	37.220	4.838.652	41.356	5.376.280	10
35	72131601-012	Pintura de pared anti moho con silicona	120,00	36.421	4.370.544	40.468	4.856.160	10
36	72131601-012	Pintura de cielo raso y vigas de hormigón	115,00	38.300	4.404.500	42.593	4.898.195	10
37	72102602-9997	Alfeizar de ventanas de revoque 1:3 (cemento - arena)	13,00	35.001	455.013	38.890	505.570	10
38	72102201-003	Instalación del tablero TS10 de 15 AG. Material e instalación	26,00	129.600	3.369.600	144.000	3.744.000	10
39	72102201-003	Alimentación de los circuitos de luces	14,00	194.400	2.721.600	216.000	3.024.000	10
40	72102201-003	Alimentación de los circuitos de tomas	14,00	194.400	2.721.600	216.000	3.024.000	10
41	72102201-003	Alimentación de los circuitos de ventiladores	4,00	194.400	777.600	216.000	864.000	10
42	72102201-003	Alimentación de los circuitos de Tomas especiales	2,00	194.400	388.800	216.000	432.000	10
43	72102201-003	Alimentación de los circuitos de A.A	2,00	194.400	388.800	216.000	432.000	10


Abg. Romina Destinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa




Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa


Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa


Robayhu
Villa Elisa



44	72102201-003	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	30,00	43.200	1.296.000	48.000	1.440.000	10
45	72102201-003	Artefactos tipo pantalla con lámpara LED colgante de 40 w c/ fotocélula	3,00	270.000	810.000	300.000	900.000	10
46	72102201-003	Artefactos tipo plafón para pared con lámpara LED de 40 W	11,00	162.000	1.782.000	180.000	1.980.000	10
47	72102201-003	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	2,00	270.000	540.000	300.000	600.000	10
48	72131601-013	Limpieza final	1,00	750.000	750.000	1.440.000	1.440.000	48
			Total por Grupo:		227.078.494	Total por Grupo:	254.278.204	11

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

La oferta de la firma mencionada NO se encuentra dentro de los parámetros referenciales, se procedió a solicitar desglose de precios, la firma remitió lo solicitado, se analiza, acepta y se prosigue la evaluación.

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos. SISTEMA CUMPLE/NO CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios		
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2021, 2022. 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y

Abg. Pettinati
 Abg. Pettinati
 Secretario General
 Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa

Patricia Duré
 Jefa de Provisiónes
 Municipalidad de Villa Elisa





2023.					condiciones.
<ul style="list-style-type: none"> Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Debe Activo Total igual o menor a 0,80. Esta cumplir información será extraída del Balance con el General correspondiente a los ejercicios requisito. fiscales cerrados 2021, 2022, 2023. 			Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
<ul style="list-style-type: none"> Mostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (VEINTE por ciento). <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Balance General de los años 2021, 2022, 2023.	Cumple

ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.021	2.022	2.023			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	854.082.982	1.018.638.292	1.114.231.439	2.986.952.713	995.650.904	150.170
	Pasivo corriente	5.343.809	7.853.105	6.693.544	19.890.458	6.630.153	
	Activo corriente / Pasivo corriente						
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa

Juan Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa

Patricia Duré
 Auditora Interna
 Municipalidad de Villa Elisa





CONCEPTO	FORMULA	2.021	2.022	2.023	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
Activo total	1.064.710.246	1.197.788.433	1.279.745.216	3.542.243.895	1.180.747.965		
Pasivo total / Activo total							CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
CONCEPTO	FORMULA	2.021	2.022	2.023	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
INGRESOS	3.341.047.054	2.269.864.251	2.507.281.527	8.118.192.832	2.706.064.277,33		
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios		Socio Líder	
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30 % al monto total ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formularios: Experiencia en construcción y Facturación anual media en construcción

Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa

Ino. Patricia Duré
 Auditora Interna
 Municipalidad de Villa Elisa





Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios		Socio Líder	
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos [1] contrato, durante los últimos [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"
<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION y/o REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

<ol style="list-style-type: none"> Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. 	CUMPLE
---	---------------


Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa


Iván Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa


Ina Patricia Duré
 Auditora Interna
 Municipalidad de Villa Elisa





La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento			Documentación requerida	
	Oferente individual	Consortios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
<p>De demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto</p> <p>Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p>	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

<p>1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.</p> <p>2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.</p>	CUMPLE
---	--------

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de equipos

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento			Documentación requerida	
	Oferente individual	Consortios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 camiones volquetes de 10; 5 carretilla, 1 andamio, 1 bobcat, Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, 	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"


 Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa


 Iván Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa


 Patricia Duré
 Auditora Interna
 Municipalidad de Villa Elisa





equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.				
--	--	--	--	--

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	cumple

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado. Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

RECOMIENDA

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa



Juan Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa

Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa



www.villaelisa.gov.py

@munivillaelisapy

@munivillaelisapy

@munivillaelisa

1- ADJUDICAR EL LLAMADO A LPNID 470969 - OBRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESCUELA EVER FAUSTINO, ESCUELA JULIO COSME Y ESCUELA VIRGEN DE LA CANDELARIA EN EL LOTE N°1 a la firma RC SERVICIOS GENERALES de ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO con RUC: 1482653-4, Por Monto total de Gs.227.078.494.

Lote 1 - ESCUELA N° 3654 EVER FAUSTINO BEAUFORT CONST. DE AREA ADMINISTRATIVA + ESCALERA								
Grupo I - CONST. DE AREA ADMINISTRATIVA + ESCALERA						ROBERTO CABALLERO OLMEDO		
Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Item	Codigo Catalogo	Descripcion	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario IVA Includido	Precio Total	Caracteristicas
1	82101502-004	Cartel de obra 1,50 x 1,00	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	75.000	75.000	procedencia: Nacional
2	72103003-001	Demolicion de sanitario en desuso con retiro de escombro	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	4.320.000	4.320.000	procedencia: Nacional
3	72131601-9974	Marcacion y replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	63,00	-	12.960	816.480	procedencia: Nacional
4	72131601-004	Viga de fundacion de 0,25x 0,40 (47Ml)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	4,70	-	2.916.000	13.705.200	procedencia: Nacional
5	72131601-004	Excavacion y carga de zapatas	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6,50	-	2.700.000	17.550.000	procedencia: Nacional
6	72131601-004	Vigas y pilares	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	4,50	-	3.024.000	13.608.000	procedencia: Nacional
7	72101704-001	Losa de H-A-	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	7,00	-	3.456.000	24.192.000	procedencia: Nacional
8	72131601-004	Escalera de H-A-	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	6.433.186	6.433.186	procedencia: Nacional

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Ivan Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa

Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa





9	72101607-002	Muro de nivelación de 0,30m en galería h= 0.30 y 2 hiladas en general	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,50	-	210,600	2.211.300	procedencia: Nacional
10	72102905-001	Relleno y apisonado de interior H= 0.30 m	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	25,00	-	73.800	1.845.000	procedencia: Nacional
11	72102507-003	Aislación asfáltica de paredes 3caras o en U 45 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	21,15	-	108.000	2.284.200	procedencia: Nacional
12	72131601-006	Aislacion de techo con chapa zincalun c/ estructura de correas sobre losa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	85,00	-	259.200	22.032.000	procedencia: Nacional
13	72101607-002	Elevación de 030, 1 cara vista de ladrillos semiprensado macizo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	30,00	-	261,360	7.840.800	procedencia: Nacional
14	72101607-002	Elevación de 015, de ladrillo común, para revocar (incluye pared para asiento de aislacion de techo)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	90,00	-	112.500	10.125.000	procedencia: Nacional
15	72101607-006	Revoque de paredes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	130,00	-	64.800	8.424.000	procedencia: Nacional
16	72131601-008	Revoque de vigas y losa, incluye bajo escalera	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	115,00	-	81.000	9.315.000	procedencia: Nacional
17	72131601-010	Puerta de chapa con marco de 0,15 y cerradura de seguridad doble paleta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	1,458.000	2.916.000	procedencia: Nacional

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa
Patricia Duré
Auditor General



www.villaelisa.gov.py

@munivillaelisapy


@munivillaelisapy

@munivillaelisa

18	72131601-010	Puerta placa con marco de 0,15	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	-	918.000	2.754.000	procedencia: Nacional
19	72131601-010	Ventana de vidrio templado de 8mm. De 1,6x1,20 y 0,60*0,50	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,14	-	594.000	2.459.160	procedencia: Nacional
20	72101603-002	Canaleta y bajada desarrollo de 50	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	19,00	-	151.200	2.872.800	procedencia: Nacional
21	72131601-011	Desagüe pluvial con caño de 150	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	6,00	-	281.430	1.688.580	procedencia: Nacional
22	72131601-009	Carpeta para piso cerámico incluye escalera y galería	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	87,00	-	54.000	4.698.000	procedencia: Nacional
23	72131601-009	Contrapiso de cascotes incluye galería	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	73,00	-	48.600	3.547.800	procedencia: Nacional
24	72131601-009	Piso cerámico P15 incluye baño . bajo escalera y galería	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	73,00	-	183.600	13.402.800	procedencia: Nacional
25	72131601-009	Piso de alisado de cemento para escalera	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,00	-	75.936	911.228	procedencia: Nacional
26	72101607-005	Zócalo de 10 cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	70,00	-	36.600	2.562.021	procedencia: Nacional
27	72131601-009	Azulejado de cocina 3,15x1,30 y 1x1,3 Bañ H. 1,20	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	16,00	-	183.600	2.937.600	procedencia: Nacional


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa




Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa


Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa


Rohayhu
Villa Elisa



28	72131601-011	Mesada de cocina azulejada con una bacha, de 2.20 x0.60 con canilla cromada pico móvil y bacha	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	2.700.000	2.700.000	procedencia: Nacional
29	72101510-007	Instalación sanitaria de SS.HH y kichinet (incluye agua y desagüe)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	2.052.000	2.052.000	procedencia: Nacional
30	72131601-011	Instalación de agua Corriente, desagüe cloacal, Colocación de artefactos sanitarios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	5.400.000	5.400.000	procedencia: Nacional
31	72131601-012	Pintura de puerta metálica con pintura sintética y reja del frente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	15,60	-	40.500	631.800	procedencia: Nacional
32	72131601-012	Pintura de puertas placa con barniz sintético	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	15,60	-	38.300	597.480	procedencia: Nacional
33	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintética	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	14,50	-	38.300	555.350	procedencia: Nacional
34	72131601-012	Pintura de pared al agua o Imperex previa base a la cal	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	130,00	-	37.220	4.838.652	procedencia: Nacional
35	72131601-012	Pintura de pared anti moho con silicona	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	120,00	-	36.421	4.370.544	procedencia: Nacional
36	72131601-012	Pintura de cielo rosó y vigas de hormigón	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	115,00	-	38.300	4.404.500	procedencia: Nacional


Abg. Román Pettinati
 Secretario General
 Municipalidad de Villa Elisa


Iván Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa


Roberto Bure
 Auditor Interno
 Municipalidad de Villa Elisa




www.villaelisa.gov.py

@munivillaelisapy

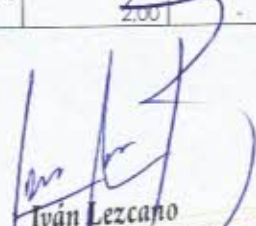
@munivillaelisapy

@munivillaelisa

37	72102602-9997	Aleizar de ventanos de revoque 1 :3 (cemento - arena)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	13,00	-	35.001	455.013	procedencia: Nacional
38	72102201-003	Instalación del tablero TS10 de 15 AG. Material e instalación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	26,00	-	129.600	3.369.600	procedencia: Nacional
39	72102201-003	Alimentación de los circuitos de luces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	14,00	-	194.400	2.721.600	procedencia: Nacional
40	72102201-003	Alimentación de los circuitos de tomas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	14,00	-	194.400	2.721.600	procedencia: Nacional
41	72102201-003	Alimentación de los circuitos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	194.400	777.600	procedencia: Nacional
42	72102201-003	Alimentación de los circuitos de Tomas especiales	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	194.400	388.800	procedencia: Nacional
43	72102201-003	Alimentación de los circuitos de A.A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	194.400	388.800	procedencia: Nacional
44	72102201-003	Alimentación 2 x 6 mm. NYN al tablero existente	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	30,00	-	43.200	1.296.000	procedencia: Nacional
45	72102201-003	Artefactos tipo pantalla con lampara LED colgante de 40 w c/ fotocélula	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	-	270.000	810.000	procedencia: Nacional
46	72102201-003	Artefactos tipo plafón para pared con lampara LED de 40 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	11,00	-	162.000	1.782.000	procedencia: Nacional
47	72102201-003	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	270.000	540.000	procedencia: Nacional


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa




Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa


Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa


Rohayshu
Villa Elisa



48	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	750.000	750.000	procedencia: Nacional
						Total por Grupo:	227.078.494	

Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes

Lote 2 - CONSTRUCCION DE 1 AULA DE 7,20X7,20 EN PLANTA ALTA CON ESCALERA ESCUELA BASICA N° 6846 JULIO COSME

Oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia	PUESTO
1	ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO	Presenta LOTE 1 Y 2	Gs. 573.030.225, LOTE N° 1: 227.078.494 LOTE N° 2: 246.481.031 LOTE N° 3: DESESTIMADO	LOTE N° 1: No aplica LOTE N° 2: No aplica LOTE N° 3: DESESTIMADO	LOTE N° 1: PUESTO 1 LOTE N° 2: PUESTO 1 LOTE N° 3: DESESTIMADO
2	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Presenta 3 LOTES	Gs. 606.031.928, LOTE N° 1: 228.339.554 LOTE N° 2: 248.389.823 LOTE N° 3: 129.302.551	LOTE N° 1: No aplica LOTE N° 2: No aplica LOTE N° 3: No aplica	LOTE N° 1: PUESTO 2 LOTE N° 2: PUESTO 2 LOTE N° 3: PUESTO 1
3	Cristian Manuel González Viera	PRESENTA, PERO NO CUMPLE, SE OBSERVA LA FECHA DE EMISION DEL MISMO POSTERIOR A LA FECHA DE ACTO DE APERTURA 01/08/2025 08:41:36	Gs. 602.030.483, LOTE N° 1: 228.850.334 LOTE N° 2: 243.459.267 LOTE N° 3: 129.720.882	LOTE N° 1: aplica, +40% 320.390.467 LOTE N° 2: aplica, +40% 340.842.973 LOTE N° 3: aplica, +40% 181.609.234	LOTE N° 1: PUESTOS 3 LOTE N° 2: PUESTOS 3 LOTE N° 3: PUESTO 2

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor:

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1 ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO	Gs. 246.481.031

Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa

Juan Lezcano
 Jefe de Profesiones
 Municipalidad de Villa Elisa

Patricia Duré
 Auditora Interna
 Municipalidad de Villa Elisa



2	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Gs. 248.389.823
3	Cristian Manuel González Viera	Gs. 243.459.267

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta a evaluar como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la LPN, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación


	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO	Gs. 246.481.031

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Lote 2 - CONSTRUCCION DE 1 AULA DE 7,20X7,20 EN PLANTA ALTA CON ESCALERA ESCUELA BASICA N° 6846 JULIO COSME								
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE 1 AULA DE 7,20X7,20 EN PLANTA ALTA CON ESCALERA Contrato Abierto: No. Abastecimiento Simultaneo: No				ROBERTO CABALLERO OLMEDO		PRECIO REFERENCIAL		
Item	Codigo Catalogo	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	DIF %
1	82101502-004	Cartel de obra	1,00	750.000	750.000	1.440.000	1.440.000	-48
2	72131601-9974	Replanteo de obra	98,00	12.960	1.270.080	14.400	1.411.200	-10
3	72131601-004	Pilares de H ^A de 0,20x0,20 en galería (P.A)	8,10	351.200	2.844.720	390.303	3.161.454	-10
4	72131601-004	Escalera de H-A de 2 tramos con descanso	1,00	7.020.000	7.020.000	7.800.000	7.800.000	-10
5	72131601-004	Zapata de Hormigón armado para pilares de escalera	1,40	2.880.000	4.032.000	3.200.000	4.480.000	-10
6	72131601-004	Pilares de H-A de 0,13x0,30 para caja de escalera	16,00	351.200	5.619.200	390.303	6.244.848	-10
7	72101703-003	Encadenado inferior de escalera de 0,30x0,40	15,00	237.600	3.564.000	264.000	3.960.000	-10


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa


Juan Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa


Patricia Juré
Directora Interna
Municipalidad de Villa Elisa





www.villaelisa.gov.py

@munivillaelisapy


@munivillaelisapy

@munivillaelisa

8	72131601-004	Viga encadenados superior de H ^o A ^o . incluye galería	37,00	237.600	8.791.200	264.000	9.768.000	-10
9	72131601-9972	Loseña sobre puerta de acceso	1,00	648.000	648.000	720.000	720.000	-10
10	72131601-005	Pared de 0.15 para revocar	12,00	183.600	2.203.200	204.000	2.448.000	-10
11	72101607-002	Pared de 0.30 visto 1 cara de ladrillos semiprensados macizos	65,00	270.000	17.550.000	300.000	19.500.000	-10
12	72131601-008	Pared de 0.30 visto 2 caras de ladrillo semiprensado macizo (escalera)	45,00	302.400	13.608.000	336.000	15.120.000	-10
13	72131601-008	Pared de 0.15 visto cara interior en la caja de escalera (ext. Revocado)	40,00	216.000	8.640.000	240.000	9.600.000	-10
14	72131601-008	Pared de 0.15 visto cara exterior en aula	40,00	216.000	8.640.000	240.000	9.600.000	-10
15	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2" x 8" por hilada (2 hiladas)	26,20	63.000	1.650.600	70.000	1.834.000	-10
16	72131601-007	Techo de chapa termoacústica con estructura metálica (incluye escalera)	100,00	453.600	45.360.000	504.000	50.400.000	-10
17	72131601-008	Revoque de paredes a una capa	125,00	64.800	8.100.000	72.000	9.000.000	-10
18	72131601-008	Revoque de estructura de H ^o A ^o	43,88	48.600	2.132.568	54.000	2.369.520	-10
19	72131601-008	Revoque de moquetas en ventanas	45,00	37.800	1.701.000	42.000	1.890.000	-10
20	72131601-009	Contrapiso de H ^o de cascotes 5 cms. incluye escalera planta baja	74,00	37.800	2.797.200	42.000	3.108.000	-10


Abg. Romina Pettinati
Secretaría General
Municipalidad de Villa Elisa


Ivan Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa


Patricia Duré
Directora Interna
Municipalidad de Villa Elisa






21	72131601-009	Carpeta para colocación de piso cerámico incluye dep. bajo escalera	97,58	59.400	5.796.252	66.000	6.440.280	-10
22	72131601-009	Piso cerámico tipo PEI 5	65,00	192.240	12.495.600	213.600	13.884.000	-10
23	72131601-009	Zócalo cerámico tipo PEI 5	44,35	48.600	2.155.410	54.000	2.394.900	-10
24	72131601-010	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 c/marco y cerradura de seguridad	1,00	1.620.000	1.620.000	1.800.000	1.800.000	-10
25	72131601-010	Puerta de chapa para deposito de 0,8x2,10 planta baja con cerradura	1,00	1.026.000	1.026.000	1.140.000	1.140.000	-10
26	72131601-010	Ventanas vidrio templado translucido de 8mm 1,50x1,68	17,64	1.026.000	18.098.640	1.140.000	20.109.600	-10
27	72131601-010	Ventanas de vidrio templado 4 de 0,60x2,50	6,00	1.026.000	6.156.000	1.140.000	6.840.000	-10
28	72131601-010	Ventanas de vidrio templado 6 de 0,6x0,60	6,00	378.000	2.268.000	420.000	2.520.000	-10
29	72131601-010	Baranda metálica galería 1,60	10,00	594.000	5.940.000	660.000	6.600.000	-10
30	72131601-9984	Pasamanos en escalera	10,00	308.816	3.088.161	343.129	3.431.290	-10
31	72101510-005	Canaleta y caño de bajada N.º 24- desarrollo 60 cms.(uno cada faldon)	39,50	183.600	7.252.200	204.000	8.058.000	-10
32	72131601-012	Pintura a la cal base para yeso (paredes, pilares yvigas todos revocados)	73,00	22.680	1.655.640	25.200	1.839.600	-10


Abg. Romina Pettinau
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa


Aván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa


Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

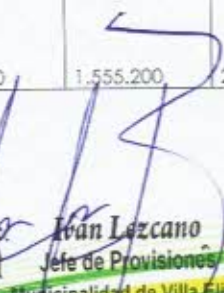

Rohayhu
Villa Elisa




33	72131601-012	Pintura al óleo (paredes, pilares y vigas todos revocados)	73.00	37.800	2.759.400	42.000	3.066.000	-10
34	72131601-012	Pintura anti moho con silicona previa limpieza con ácido muriático	170.00	37.800	6.426.000	42.000	7.140.000	-10
35	72131601-012	Pintura sintética de baranda metálica	10.00	45.360	453.600	50.400	504.000	-10
36	72131601-012	Pintura sintética de puerta metálica	10.00	45.360	453.600	50.400	504.000	-10
37	72131601-012	Pintura sintética de canaleta y caño de bajada	39.50	45.360	1.791.720	50.400	1.990.800	-10
38	72102201-003	Provisión e instalación del tablero TS10 de 12 AG, RSR +N+T	30.00	200.880	6.026.400	223.200	6.696.000	-10
39	72102201-003	Provisión e instalación de tablero de comando TC, 6 AG RST +N+T	9.00	200.880	1.807.920	223.200	2.008.800	-10
40	72102201-003	Provisión e instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV, aterrado	4.00	200.880	803.520	223.200	892.800	-10
41	72102201-003	Alimentación de los circuitos	26.00	172.800	4.492.800	192.000	4.992.000	-10
42	72102201-003	Alimentación de circuito de A/A (sinequipo)	4.00	172.800	691.200	192.000	768.000	-10
43	72102201-003	Alimentación 4 x 6 mm. NYW al tablero existente	30.00	113.400	3.402.000	126.000	3.780.000	-10
44	72102201-003	Artefactos Lámpara tipo pantalla, bajo consumo 1x40 WLED (incluye galería con fotocélula)	8.00	194.400	1.555.200	216.000	1.728.000	-10


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa




Ivan Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa


Patricia Curé
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa


Rohayshu
Villa Elisa



45	72102201-003	Registro eléctrico de 40 x 40 x 70 cms.	1,00	594.000	594.000	660.000	660.000	-10
46	72131601-013	Limpieza de Obra	1,00	750.000	750.000	1.440.000	1.440.000	-48
				Total por Grupo:	246.481.031	Total por Grupo:	275.083.092	-10

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- La oferta de la firma mencionada NO se encuentra dentro de los parámetros referenciales, se procedió a solicitar desglose de precios, la firma remitió lo solicitado, se analiza, acepta y se prosigue la evaluación.

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, SISTEMA CUMPLE/NO CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> • Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2021, 2022, 2023. 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022, 2023. 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

Ana Carolina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa

Inés Patricia Duré
 Autora Interna
 Municipalidad de Villa Elisa





ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	5.343.809	7.853.105	6.693.544	19.890.458	6.630.153	0,006
	Activo total	1.064.710.246	1.197.788.433	1.279.745.216	3.542.243.895	1.180.747.965	
	Pasivo total / Activo total						
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
CONCEPTO	FORMULA	2.021	2.022	2.023	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	UAI	155.840.026	154.721.153	93.422.558	403.983.737	134.661.245,67	0,050
	INGRESOS	3.341.047.054	2.269.864.251	2.507.281.527	8.118.192.832	2.706.064.277,33	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida	
	Oferente Individual	Consortios Todas las Partes Combinadas	Cada Socio Socio Líder		
<ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30 % al monto total ofertado El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formularios : Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios Todas las Partes	Cada Socio Socio Líder	


 Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa


 Ivan Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa


 Patricia Duré
 Auditora Interna
 Municipalidad de Villa Elisa





<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos [1] contrato, durante los últimos [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	<p>Debe cumplir con el requisito.</p>	<p>Combinadas</p> <p>Debe cumplir con el requisito.</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.</p>	<p>Completar el formulario de "Experiencia específica Construcción"</p>
<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION y/o REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. 	<p>Debe cumplir con el requisito.</p>		<p>Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.</p>	<p>Completar el formulario de "Experiencia específica Construcción"</p>

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

<ol style="list-style-type: none"> Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. 	<p>CUMPLE</p>
---	---------------

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente individual	Consortios		
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder
<p>Mostrar que cuenta con personal</p>	<p>Debe cumplir con el requisito</p>	<p>Debe cumplir con el requisito</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el 25% de lo</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con</p>
				<p>Completar el formulario: "Lista"</p>

Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lozano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa

Inés Patricia Duré
 Auditora Interna
 Municipalidad de Villa Elisa





debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	el requisito	los requisitos mínimos requeridos	el 40% de los requisitos mínimos requeridos	los del personal propuesto para la obra"
--	--------------	-----------------------------------	---	--

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
--	--------

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de equipos

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento			Documentación requerida	
	Oferente individual	Consortios Todas las partes combinadas	Cada socio Socio líder		
<ul style="list-style-type: none"> Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 camiones volquetes de 10; 5 carretilla, 1 andamio, 1 bobcat, Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. 	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

Abig. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa

Ivan Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa

Patricia Duré
 Auditora Interna
 Municipalidad de Villa Elisa





Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la [Empresa] se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	cumple

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado. Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

RECOMIENDA

- 2- **ADJUDICAR EL LLAMADO A LPN ID 470969 - OBRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESCUELA EVER FAUSTINO, ESCUELA JULIO COSME Y ESCUELA VIRGEN DE LA CANDELARIA EN EL LOTE N°2 a la firma RC SERVICIOS GENERALES de ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO con RUC: 1482653-4, Por Monto total de Gs. 246.481.031.**

Lote 2 - CONSTRUCCION DE 1 AULA DE 7,20X7,20 EN PLANTA ALTA CON ESCALERA ESCUELA BASICA N° 6846 JULIO COSME								
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE 1 AULA DE 7,20X7,20 EN PLANTA ALTA CON ESCALERA						ROBERTO CABALLERO OLMEDO		
Contrato Abierto: No,		Abastecimiento Simultaneo: No						
Item	Codigo Catalogo	Descripcion	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario IVA Includido	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	750.000	750.000	procedencia: Nacional


 Abg. Romina Pettinati
 Secretari General
 Municipalidad de Villa Elisa


 Ivan Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa


 Patricia Duré
 Auditora Interna
 Municipalidad de Villa Elisa


 Romayhu
 Villa Elisa



www.villaelisa.gov.py

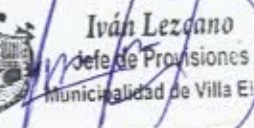
@munivillaelisapy


@munivillaelisapy

@munivillaelisa

2	72131601-9974	Replanteo de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	98,00	-	12.960	1.270.080	procedencia: Nacional
3	72131601-004	Pilares de H ^º A ^º de 0,20x0,20 en galería (P.A)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	8,10	-	351.200	2.844.720	procedencia: Nacional
4	72131601-004	Escalera de H-A- de 2 tramos con descanso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	7.020.000	7.020.000	procedencia: Nacional
5	72131601-004	Zapata de Hormig ^º armado para pilares de escalera	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,40	-	2.880.000	4.032.000	procedencia: Nacional
6	72131601-004	Pilares de H-A- de 0,13x0,30 para caja de escalera	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	16,00	-	351.200	5.619.200	procedencia: Nacional
7	72101703-003	Encadenado inferior de escalera de 0,30x0,40	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	15,00	-	237.600	3.564.000	procedencia: Nacional
8	72131601-004	Viga encadenados superior de H ^º A ^º , incluye galería	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	37,00	-	237.600	8.791.200	procedencia: Nacional
9	72131601-9972	Loseta sobre puerta de acceso	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1,00	-	648.000	648.000	procedencia: Nacional
10	72131601-005	Pared de 0,15 para revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,00	-	183.600	2.203.200	procedencia: Nacional
11	72101607-002	Pared de 0,30 visto 1 cara de ladrillos semiprensados macizos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	65,00	-	270.000	17.550.000	procedencia: Nacional


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa


Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa


Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa



Rohayhu
Villa Elisa



12	72131601-008	Pared de 0,30 visto 2 caras de ladrillo semiprensado macizo (escalera)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	45,00	-	302.400	13.608.000	procedencia: Nacional
13	72131601-008	Pared de 0,15 visto cara interior en la caja de escalera (ext. Revocado)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	40,00	-	216.000	8.640.000	procedencia: Nacional
14	72131601-008	Pared de 0,15 visto cara exterior en aula	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	40,00	-	216.000	8.640.000	procedencia: Nacional
15	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 1/8 por hilada (2 hiladas)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	26,20	-	63.000	1.650.600	procedencia: Nacional
16	72131601-007	Techo de chapa termoacústica con estructura metálica (incluye escalera)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	100,00	-	453.600	45.360.000	procedencia: Nacional
17	72131601-008	Revoque de paredes a una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	125,00	-	64.800	8.100.000	procedencia: Nacional
18	72131601-008	Revoque de estructura de H2A3	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	43,88	-	48.600	2.132.568	procedencia: Nacional
19	72131601-008	Revoque de moquetas en ventanas	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	45,00	-	37.800	1.701.000	procedencia: Nacional
20	72131601-009	Contrapiso de H- de cascotes 5 cms. incluye escalera planta baja	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	74,00	-	37.800	2.797.200	procedencia: Nacional
21	72131601-009	Carpeta para colocación de piso cerámico incluye dep. bajo escalera	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	97,58	-	59.400	5.796.252	procedencia: Nacional


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa




Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa


Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa





www.villaelisa.gov.py

@munivillaelisapy


@munivillaelisapy


@munivillaelisa

22	72131601-009	Piso cerámico tipo PEI 5	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	65,00	-	192.240	12.495.600	procedencia: Nacional
23	72131601-009	Zócalo cerámico tipo PEI 5	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	44,35	-	48.600	2.155.410	procedencia: Nacional
24	72131601-010	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 c/marco y cerradura de seguridad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.620.000	1.620.000	procedencia: Nacional
25	72131601-010	Puerta de chapa para depósito de 0,8x2,10 planta baja con cerradura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.026.000	1.026.000	procedencia: Nacional
26	72131601-010	Ventanas vidrio templado translucido de 8mm 1,50x1,68	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	17,64	-	1.026.000	18.098.640	procedencia: Nacional
27	72131601-010	Ventanas de vidrio templado 4 de 0,60x2,50	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,00	-	1.026.000	6.156.000	procedencia: Nacional
28	72131601-010	Ventanas de vidrio templado 6 de 0,6x0,60	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	-	378.000	2.268.000	procedencia: Nacional
29	72131601-010	Baranda metálica galería 1,60	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,00	-	594.000	5.940.000	procedencia: Nacional
30	72131601-9984	Pasamanos en escalera	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	10,00	-	308.816	3.088.161	procedencia: Nacional
31	72101510-005	Canaleta y caño de bajada N.º 24- desarrollo 60 cms. (uno cada faldón)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	39,50	-	183.600	7.252.200	procedencia: Nacional


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa




Aván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa


Patricia Duré
Directora Interna
Municipalidad de Villa Elisa


Rohayhu
Villa Elisa



www.villaelisa.gov.py

@munivillaelisapy

@munivillaelisapy

@munivillaelisa

32	72131601-012	Pintura a la cal base para latex (paredes, pilares yvigas todos revocados)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	73.00	-	22.680	1.655.640	procedencia: Nacional
33	72131601-012	Pintura al latex (paredes, pilares yvigas todos revocados)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	73.00	-	37.800	2.759.400	procedencia: Nacional
34	72131601-012	Pintura anti moho con silicona previa limpieza con acidomuriático	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	170.00	-	37.800	6.426.000	procedencia: Nacional
35	72131601-012	Pintura sintética de baranda metálica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10.00	-	45.360	453.600	procedencia: Nacional
36	72131601-012	Pintura sintética de puerta metálica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10.00	-	45.360	453.600	procedencia: Nacional
37	72131601-012	Pintura sintética de canaleta y caño de bajada	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	39.50	-	45.360	1.791.720	procedencia: Nacional
38	72102201-003	Provisión e instalación del tablero TS10 de 12 AG. RSR +N+T	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30.00	-	200.880	6.026.400	procedencia: Nacional
39	72102201-003	Provisión e instalación de tablero de comando TC , 6 AG RST +N+T	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9.00	-	200.880	1.807.920	procedencia: Nacional
40	72102201-003	Provisión e instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV, aterrado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4.00	-	200.880	803.520	procedencia: Nacional
41	72102201-003	Alimentación de los circuitos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	26.00	-	172.800	4.492.800	procedencia: Nacional


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa


Ivan Lezzano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa


Rosalyrio Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa




42	72102201-003	Alimentación de circuito de A/A(sinequipo)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	172.800	691.200	procedencia: Nacional	
43	72102201-003	Alimentación 4 x 6 mm. NYY al tablero existente	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	30,00	-	113.400	3.402.000	procedencia: Nacional	
44	72102201-003	Artefactos Lámpara tipo pantalla, bajo consumo 1x40 WLED(incluye galería con fotocélula)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	-	194.400	1.555.200	procedencia: Nacional	
45	72102201-003	Registro eléctrico de 40 x 40 x 70 cms.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	594.000	594.000	procedencia: Nacional	
46	72131601-013	Limpieza de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	750.000	750.000	procedencia: Nacional	
							Total por Grupo:	246.481.031	

Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.


Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes

Lote 3 - REPARACIONES VARIAS ESCUELA BASICA N° 7316 VIRGEN DE LA CANDELARIA

Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia	PUESTO
1 ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO	Presenta LOTE 1 Y 2	Gs. 573.030.225, LOTE N° 1: 227.078.494 LOTE N° 2: 246.481.031 LOTE N° 3: DESESTIMADO	LOTE N° 1: No aplica LOTE N° 2: No aplica LOTE N° 3: DESESTIMADO	LOTE N° 1: PUESTO 1 LOTE N° 2: PUESTO 1 LOTE N° 3: DESESTIMADO
2 DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Presenta 3 LOTES	Gs. 606.031.928, LOTE N° 1: 228.339.554 LOTE N° 2: 248.389.823 LOTE N° 3: 129.302.551	LOTE N° 1: No aplica LOTE N° 2: No aplica LOTE N° 3: No aplica	LOTE N° 1: PUESTO 2 LOTE N° 2: PUESTO 2 LOTE N° 3: PUESTO 1
3 Cristian Manuel	PRESENTA, PERO NO CUMPLE, SE OBSERVA	Gs. 602.030.483, LOTE N° 1: 228.850.334	LOTE N° 1: aplica +40% 320.390.467 LOTE N° 2: aplica +40% 340.842.973	LOTE N° 1: PUESTO 3 LOTE N° 2: PUESTO 3


 Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa




 Iván Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa


 Patricia Duré
 Jefe de Oficina
 Municipalidad de Villa Elisa





González Viera	LA FECHA DE EMISION DEL MISMO POSTERIOR A LA FECHA DE ACTO DE APERTURA DE 01/08/2025 08:41:36	LOTE Nº 2: 243.459.267 LOTE Nº 3: 129.720.882	LOTE Nº 3: aplica, +40% 181.609.234	LOTE Nº 3: PUESTO2
----------------	---	--	-------------------------------------	--------------------

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor:

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Gs. 129.302.551
2	CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	Gs. 129.720.882
3	ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO	DESESTIMADO

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta a evaluar como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la LPN, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Gs. 129.302.551

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Lote 3 - REPARACIONES VARIAS ESCUELA BASICA Nº 7316 VIRGEN DE LA CANDELARIA								
Grupo 1 - REPARACIONES VARIAS				TES INGENIERIA		PRECIO REFERENCIAL		
Contrato Abierto: No Abastecimiento Simultaneo: No				Precio Unitario IVA Includido	Precio Total	Precio Unitario IVA Includido	Precio Total	DIF % +-
item	Codigo Catalogo	Descripcion	Cantidad					
1	82101502-004	Cartel de obra	1,00	1.176.000	1.176.000	1.200.000	1.200.000	-2
2	72131601-013	Poda de arboles, fachada frontal y posterior con retiro de los cortes	1,00	1.025.000	1.025.000	1.250.000	1.250.000	18
3	72131601-009	Preparación de la base, desmonte de arena y construcción de guarda obra, en la fachada posterior	43,00	66.500	2.859.500	70.000	3.010.000	-5

Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa

Patricia Duré
 Auditora Interna
 Municipalidad de Villa Elisa






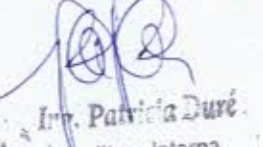
4	72131601-005	Colocación de varilla de 12 mm en las ventanas balconín (ver detalle)	1,00	37.720	37.720	46.000	46.000	18
5	72131601-009	Reparaciones varias en la carpeta para colocación de piso cerámico	1,00	57.000	57.000	60.000	60.000	-5
6	72131601-009	Piso cerámico tipo PEI 5	72,00	135.000	9.720.000	150.000	10.800.000	10
7	72131601-009	Zócalo cerámico tipo PEI 5	25,00	41.000	1.025.000	50.000	1.250.000	18
8	72102201-003	Reposición de llaves TM, el cableado de una sala, puntos y tomas	4,00	287.000	1.148.000	350.000	1.400.000	18
9	40101604-005	Reposición de llaves de ventilador	2,00	205.000	410.000	250.000	500.000	18
10	72102201-003	Reposición de luces tipo pantalla con foco de 40W	4,00	233.700	934.800	285.000	1.140.000	18
11	72102201-003	Cambio de los equipos fluorescentes de la galería por foco LED de 40	10,00	233.700	2.337.000	285.000	2.850.000	18
12	72103003-001	Demolición marco de 0,15 de madera	1,00	24.500	24.500	25.000	25.000	-2
13	72131601-010	Provisión y colocación marco de 0,15 de chapa con puerta de chapa, cerradura de seguridad doble paleta	1,00	1.425.000	1.425.000	1.500.000	1.500.000	-5
14	72131601-010	Cambio puerta de madera por puerta de chapa, con cerradura de seguridad doble paleta	1,00	1.140.000	1.140.000	1.200.000	1.200.000	-5


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa




Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa




Iny. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa


Rohayhu
Villa Elisa



15	72131601-008	Reparación molduras en la fachada frontal y del pista de formación	1,00	807.500	807.500	850.000	850.000	-5
16	72131601-008	Repintado de paredes exterior e interior de las aulas (incluye las puertas)	495,00	33.300	16.483.500	37.000	18.315.000	10
17	72131601-006	Sobre techo de chapa para aislamiento de losa	276,00	244.531	67.490.556	271.702	74.989.752	10
18	72101603-002	Canaleta de chapa desarrollo de 50	82,00	151.200	12.398.400	168.000	13.776.000	10
19	72131601-012	Pintura de canaleta con sintético	82,00	39.360	3.227.520	48.000	3.936.000	18
20	72131601-008	Mampostería de 0,15 con ladrillo común	35,00	130.625	4.571.875	137.500	4.812.500	-5
21	72131601-008	Revoque de paredes a una capa	17,00	59.040	1.003.680	72.000	1.224.000	18
				Total por Grupo:	129.302.551	Total por Grupo:	144.134.252	10

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- La oferta de la firma mencionada se encuentra dentro de los parámetros referenciales, se prosigue la evaluación.

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos. SISTEMA CUMPLE/NO CUMPLE


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa


Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa


Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Rohayhu  **Villa Elisa**



CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios		Socio Líder	
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio		
<ul style="list-style-type: none"> Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2021, 2022, 2023. 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
<ul style="list-style-type: none"> Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022, 2023. 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
<ul style="list-style-type: none"> Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (VEINTE por ciento). Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 60% del requisito mínimo	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones

Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa

Juan Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa

Dra. Patricia Duré
 Auditora Interna
 Municipalidad de Villa Elisa





Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, basando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Balance General de los años 2021, 2022, 2023.	Cumple

TES INGENIERÍAS.A.					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.021	2.022	2.023			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	7.087.998,82 ₂	6.793.078,76 ₃	4.052.257,87 ₇	17.933.335,462	5.977.778,487	3,394
	Pasivo corriente	1.531.401,20 ₇	1.612.465,50 ₅	2.139.200,43 ₁	5.283.067,143	1.761.022,381	
	Activo corriente / Pasivo corriente						CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
ENDEUDAMIENTO					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.021	2.022	2.023			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.176.904,02 ₁	2.517.560,99 ₄	3.091.900,56 ₆	8.786.365,581	2.928.788,527	0,235
	Activo total	11.697.709,15 ₃	11.317.234,52 ₇	14.297.247,18 ₇	37.312.190,867	12.437.396,95 ₆	
	Pasivo total / Activo total						CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
RENTABILIDAD					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.021	2.022	2.023			
RENTABILIDAD	UAI	540.127,844	325.532,883	2.673.036,49 ₂	3.538.697,219	1.179.565,739,6 ₇	0,174
	Ingresos	5.876.466,70 ₀	5.986.448,91 ₇	8.501.778,14 ₇	20.364.693,764	6.788.231,254,6 ₇	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas	las	Cada	Socio Líder


 Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa


 Iván Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa


 Patricia Duré
 Jitora Interna
 Municipalidad de Villa Elisa





	Partes Combinadas	Socio		
<ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30 % al monto total ofertado El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Todas las Partes Combinadas	Cada Socio Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos [1] contrato, durante los últimos [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.
<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que 	Debe cumplir		Debe cumplir	Debe cumplir

Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa

Patricia Duré
 Municipalidad de Villa Elisa





antecede u otros contratos, con el ejecutados en el periodo 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION y/o REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	requisito.	lo menos con 40% de los requisitos minimos requeridos.	lo menos con 60% de los requisitos minimos requeridos.	especifica en Construcción	en
---	------------	--	--	----------------------------	----

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras

<ol style="list-style-type: none"> Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como minimo el 30% de la oferta presentada. Si la experiencia ha sido como subcontralista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. 	CUMPLE
---	--------

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento			Documentación requerida	
	Oferente individual	Consorcios Todas las partes combinadas	Cada socio		Socio líder
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos minimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos minimos requeridos	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

<ol style="list-style-type: none"> Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. 	CUMPLE
--	--------

La empresa cumple con este requisito


 Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa


 Iván Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa


 Dra. Patricia Duré
 Auditora Interna
 Municipalidad de Villa Elisa





Capacidad en materia de equipos

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento			Documentación requerida	
	Oferente individual	Consortios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 camión volquetes de 10; 5 carretilla, 1 andamio, 1 bobcat, Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. 	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos requeridos	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	cumple

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado. Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.-Adjudicación.


 Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa


 Ivan Lezcano
 Jefe de Provisiones
 Municipalidad de Villa Elisa


 Patricia Duré
 Auditora Interna
 Municipalidad de Villa Elisa



Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

RECOMIENDA

- 3- ADJUDICAR EL LLAMADO A LPN ID 470969 - OBRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESCUELA EVER FAUSTINO, ESCUELA JULIO COSME Y ESCUELA VIRGEN DE LA CANDELARIA EN EL LOTE N°3 a la firma TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS con RUC: 2292560-0. Por Monto total de Gs.129.302.551.

Lote 3 - REPARACIONES VARIAS ESCUELA BASICA N° 7316 VIRGEN DE LA CANDELARIA								
Grupo 1 - REPARACIONES VARIAS Contrato Abierto: No. Abastecimiento Simultaneo: No						TES INGENIERIA		
Item	Codigo Catalogo	Descripcion	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario IVA Includido	Precio Total	Caracteristicas
1	82101502-004	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.176.000	1.176.000	procedencia: Nacional
2	72131601-013	Poda de arboles, fachada frontal y posterior con retiro de los cortes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.025.000	1.025.000	procedencia: Nacional
3	72131601-009	Preparación de la base, desmante de arena y construcción de guarda obra, en la fachada posterior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	43,00	-	66.500	2.859.500	procedencia: Nacional
4	72131601-005	Colocación de varilla de 12 mm en las ventanas balconín (ver detalle)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	37.720	37.720	procedencia: Nacional


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa


Ivan Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa


Mro. Patricia Duré
Auditor Interno
Municipalidad de Villa Elisa



Rohayshu
Villa Elisa



5	72131601-009	Reparaciones varias en la carpeta para colocación de piso cerámico	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	57.000	57.000	procedencia: Nacional
6	72131601-009	Piso cerámico tipo PEI 5	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	72,00	-	135.000	9.720.000	procedencia: Nacional
7	72131601-009	Zócalo cerámico tipo PEI 5	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	25,00	-	41.000	1.025.000	procedencia: Nacional
8	72102201-003	Reposici ^{ón} de llaves TM, el cableado de una sala, puntos y tomas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	287.000	1.148.000	procedencia: Nacional
9	40101604-005	Reposici ^{ón} de llaves de ventilador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	205.000	410.000	Marca: Whahson Fabricante: Whahson Procedencia: China
10	72102201-003	Reposici ^{ón} de luces tipo pantalla con foco de 40W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	233.700	934.800	procedencia: Nacional
11	72102201-003	Cambio de los equipos fluorescentes de la galería por foco LED de 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-	233.700	2.337.000	procedencia: Nacional
12	72103003-001	Demolici ^{ón} marco de 0,15 de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	24.500	24.500	procedencia: Nacional
13	72131601-010	Provisi ^{ón} y colocaci ^{ón} marco de 0,15 de chapa con puerta de chapa, cerradura de seguridad doble paleta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.425.000	1.425.000	procedencia: Nacional


Abg. Romina Pettinati
Secretaría General
Municipalidad de Villa Elisa




Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa


Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Rohayhu
Villa Elisa



www.villaelisa.gov.py

@munivillaelisapy

@munivillaelisapy

@munivillaelisa


14	72131601-010	Cambio puerta de madera por puerta de chapa, con cerradura de seguridad doble paleta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.140.000	1.140.000	procedencia: Nacional
15	72131601-008	Reparación molduras en la fachada frontal y del pista de formación	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	807.500	807.500	procedencia: Nacional
16	72131601-008	Repintado de paredes exterior e interior de las aulas (incluye las puertas)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	495,00	-	33.300	16.483.500	procedencia: Nacional
17	72131601-006	Sobre techo de chapa para aislamiento de losa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	276,00	-	244.531	67.490.556	procedencia: Nacional
18	72101603-002	Canaleta de chapa desarrollo de 50	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	82,00	-	151.200	12.398.400	procedencia: Nacional
19	72131601-012	Pintura de canaleta con sintético	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	82,00	-	39.360	3.227.520	procedencia: Nacional
20	72131601-008	Mampostería de 0,15 con ladrillo común	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	35,00	-	130.625	4.571.875	procedencia: Nacional
21	72131601-008	Revoque de paredes a una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	17,00	-	59.040	1.003.680	procedencia: Nacional
						Total por Grupo:	129.302.551	


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa




Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa




Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Rohayhu  **Villa Elisa**



Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes

Abg. Romina Pettinati Fleitas
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de Villa Elisa

Ing. Patricia Dure Castillo
AUDITORA INTERNA
Municipalidad de Villa Elisa

Ivan Santiago Lezcano
JEFE DE PROVISIONES
Municipalidad de Villa Elisa

ANEXOS



Villa Elisa, 12 de agosto de 2025

Señores:

ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO, email: czayasarrua@gmail.com

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar documentaciones respecto al proceso licitatorio LPN 470969 - OBRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESCUELA EVER FAUSTINO, ESCUELA JULIO COSME Y ESCUELA VIRGEN DE LA CANDELARIA, solicitamos documentaciones respecto desglose de precios debido a que las mismas no se encuentran dentro del parámetro referencial, esta convocante le otorga tiempo hasta el 13/08/2025, 1400Pm, las documentaciones deberán ser presentadas por mesa de entrada física en las oficinas de UOC. En caso de la no presentación de lo solicitado, la oferta de la firma se declarará como rechazada.

Lote 1 - ESCUELA N° 3654 EVER FAUSTINO BEAUFORT CONST. DE AREA ADMINISTRATIVA + ESCALERA									
Grupo 1 - CONST. DE AREA ADMINISTRATIVA - ESCALERA				ROBERTO CABALLERO OLMEDO		PRECIO REFERENCIAL			
Contrato Abierto: No		Abastecimiento Simultaneo: No							
Item	Codigo Catalogo	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	DIF % +-	
1	82101502-004	Cartel de obra 1,50 x 1,00	1,00	75.000	75.000	1.440.000	1.440.000	-85	
2	72103003-001	Demolicion de sanitario en desuso con retiro de escombros	1,00	4.320.000	4.320.000	4.800.000	4.800.000	-10	
3	72131601-9974	Marcacion y replanteo	88,00	12.960	816.480	14.400	907.200	-10	
4	72131601-004	Viga de fundacion de 0,25x 0,40 (47 MI)	4,70	2.916.000	13.705.200	3.240.000	15.228.000	-10	
5	72131601-004	Excavacion y carga de zapatas	6,50	2.700.000	17.550.000	3.000.000	19.500.000	-10	
6	72131601-004	Vigas y pilares	4,50	3.024.000	13.608.000	3.360.000	15.120.000	-10	
7	72101704-001	Losa de H-A	7,00	3.456.000	24.192.000	3.840.000	26.880.000	-10	
8	72131601-004	Escalera de H-A	1,00	6.433.186	6.433.186	7.147.984	7.147.984	-10	
9	72101607-002	Muro de nivelacion de 0,30m en galeria h= 0,30 y 2 hiladas en general	10,50	210.600	2.211.300	234.000	2.457.000	-10	
10	72102905-001	Relleno y apisonado de interior H= 0,30 m	25,00	73.800	1.845.000	82.000	2.050.000	-10	
11	72102507-003	Aislacion asfaltica de paredes 3 caras o en U 45 cm	21,15	108.000	2.284.200	120.000	2.538.000	-10	
12	72131601-006	Aislacion de techo con chapa zincalun c/ estructura de correas sobre losa	85,00	259.200	22.032.000	288.000	24.480.000	-10	
13	72101607-002	Elevacion de 0,30, 1 cara vista de ladrillos semiprensado macizo	30,00	261.360	7.840.800	290.400	8.712.000	-10	





facebook.com/villaelisa
 @municipalidadvilla
 @municipalidadvilla
 @municipalidadvilla

14	72101607-002	Elevación de 015, de ladrillo con revoque para revocar (incluye pared para asiento de aislación de techo)	90,00	112.500	10.125.000	129.900	11.250.000	-10
15	72101607-006	Revoque de paredes	130,00	64.800	8.424.000	72.000	9.360.000	-10
16	72131601-008	Revoque de vigas y losa, incluye bajo escalera	115,00	81.000	9.315.000	90.000	10.350.000	-10
17	72131601-010	Puerta de chapa con marco de 0,15 y cerradura de seguridad doble paleta	2,00	1.458.000	2.916.000	1.620.000	3.240.000	-10
18	72131601-010	Puerta placa con marco de 0,15	3,00	918.000	2.754.000	1.020.000	3.060.000	-10
19	72131601-010	Ventana de vidrio templado de 8mm. De 1,6x1,20 y 0,60x0,50	4,14	594.000	2.459.160	660.000	2.732.400	-10
20	72101603-002	Canaleta y bajada desarrollo de 50	19,00	151.200	2.872.800	168.000	3.192.000	-10
21	72131601-011	Desagüe pluvial con caño de 150	6,00	281.430	1.688.580	312.700	1.876.200	-10
22	72131601-009	Carpetas para piso cerámico incluye escalera y galería	87,00	54.000	4.698.000	60.900	5.220.000	-10
23	72131601-009	Contrapiso de cascotes incluye galería	73,00	48.600	3.547.800	54.000	3.942.000	-10
24	72131601-009	Piso cerámico P15 incluye baño, bajo escalera y galería	73,00	183.600	13.402.800	204.000	14.892.000	-10
25	72131601-009	Piso de alisado de cemento para escalera	12,00	75.936	911.228	84.373	1.012.476	-10
26	72101607-005	Zócalo de 10 cm	70,00	36.600	2.562.021	40.667	2.846.690	10
27	72131601-009	Azulejado de cocina 3,15x1,30 y 1x1,3 Baño H 1,20	16,00	183.600	2.937.600	204.000	3.264.000	-10
28	72131601-011	Mesada de cocina azulejada con una bacha, de 2,20 x0,60 con canilla cromada pico móvil y bacha	1,00	2.700.000	2.700.000	3.000.000	3.000.000	-10
29	72101510-007	Instalación sanitaria de SS HH y kitchen (incluye agua y desagüe)	1,00	2.052.000	2.052.000	2.280.000	2.280.000	-10



www.villa-elisa.gub.uy
 @municipalidadvilla Elisa
 @municipalidadvilla Elisa

30	72131601-011	Instalación de agua Corriente, desagüe cloacal, Colocación de artefactos sanitarios	1,00	5.400.000	5.400.000	6.000.000	6.000.000	-10
31	72131601-012	Pintura de puerta metálica con pintura sintética y reja del frente	15,60	40.500	631.800	45.000	702.000	-10
32	72131601-012	Pintura de puertas placa con barniz sintético	15,60	38.300	597.480	42.593	664.451	-10
33	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintética	14,50	38.300	555.350	42.593	617.599	-10
34	72131601-012	Pintura de pared al agua e Imperex previa base a la cal	130,00	37.220	4.838.652	41.356	5.376.280	-10
35	72131601-012	Pintura de pared anti moho con sílicona	120,00	36.421	4.370.544	40.468	4.856.160	-10
36	72131601-012	Pintura de cielo raso y vigas de hormigón	115,00	38.300	4.404.500	42.593	4.898.195	-10
37	72102602-9997	Alfeizar de ventanas de revoque 1: 3 (cemento - arena)	13,00	35.001	455.015	38.890	505.570	-10
38	72102201-003	Instalación del tablero TS10 de 15 AG. Material e Instalación	26,00	129.600	3.369.600	144.000	3.744.000	-10
39	72102201-003	Alimentación de los circuitos de luces	14,00	194.400	2.721.600	216.000	3.024.000	-10
40	72102201-003	Alimentación de los circuitos de tomas	14,00	194.400	2.721.600	216.000	3.024.000	-10
41	72102201-003	Alimentación de los circuitos de ventiladores	4,00	194.400	777.600	216.000	864.000	-10
42	72102201-003	Alimentación de los circuitos de Tomas especiales	2,00	194.400	388.800	216.000	432.000	-10
43	72102201-003	Alimentación de los circuitos de A.A	2,00	194.400	388.800	216.000	432.000	-10
44	72102201-003	Alimentación 2 x 6 mm. NYI al tablero existente	30,00	43.200	1.296.000	48.000	1.440.000	-10
45	72102201-003	Artefactos tipo pantalla con lámpara LED colgante de 40 w c/ fotocélula	3,00	270.000	810.000	300.000	900.000	-10
46	72102201-003	Artefactos tipo plafón para pared con lámpara LED de 40 W	11,00	162.000	1.782.000	180.000	1.980.000	-10





facebook.com/municipalvilla Elisa
 @municipalvilla Elisa
 @municipalvilla Elisa
 whatsapp.com/municipalvilla Elisa

47	72102201-003	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	2,00	270.000	540.000	300.000	600.000	-10
48	72131601-013	Limpieza final	1,00	750.000	750.000	1.440.000	1.440.000	-48
				Total por Grupo:	227.078.494	Total por Grupo:	254.278.204	-11

Lote 2 - CONSTRUCCION DE 1 AULA DE 7,20X7,20 EN PLANTA ALTA CON ESCALERA ESCUELA BASICA N° 6846 JULIO COSME								
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE 1 AULA DE 7,20X7,20 EN PLANTA ALTA CON ESCALERA				ROBERTO CABALLERO OLMEDO		PRECIO REFERENCIAL		
Abastecimiento Simultaneo: No								
Item	Codigo Catalogo	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	DIF %
1	82101502-004	Cartel de obra	1,00	750.000	750.000	1.440.000	1.440.000	-48
2	72131601-9974	Replanteo de obra	99,00	12.960	1.270.080	14.400	1.411.200	-10
3	72131601-004	Pilares de H ⁺ A ⁻ de 0,20x0,20 en galería (P.A)	8,10	351.200	2.844.720	390.303	3.161.454	-10
4	72131601-004	Escalera de H ⁺ A ⁻ de 2 tramos con descanso	1,00	7.020.000	7.020.000	7.800.000	7.800.000	-10
5	72131601-004	Zapata de Hormigón armado para pilares de escalera	1,40	2.880.000	4.032.000	3.200.000	4.480.000	-10
6	72131601-004	Pilares de H ⁺ A ⁻ de 0,13x0,30 para caja de escalera	16,00	351.200	5.619.200	390.303	6.244.848	-10
7	72101703-003	Encadenado inferior de escalera de 0,30x0,40	15,00	237.600	3.564.000	264.000	3.960.000	-10
8	72131601-004	Viga encadenados superior de H ⁺ A ⁻ , incluye galería	37,00	237.600	8.791.200	264.000	9.768.000	-10
9	72131601-9972	Loseta sobre puerta de acceso	1,00	648.000	648.000	720.000	720.000	-10
10	72131601-005	Pared de 0,15 para revicar	12,00	183.600	2.203.200	204.000	2.448.000	-10
11	72101607-002	Pared de 0,30 visto 1 cara de ladrillos semiprensados macizos	65,00	270.000	17.550.000	300.000	19.500.000	-10
12	72131601-008	Pared de 0,30 visto 2 caras de ladrillo semiprensado macizo (escalera)	45,00	302.400	13.608.000	336.000	15.120.000	-10
13	72131601-008	Pared de 0,15 visto cara interior en la caja de escalera (ext. Revocado)	40,00	216.000	8.640.000	240.000	9.600.000	-10
14	72131601-008	Pared de 0,15 visto cara exterior en aula	40,00	216.000	8.640.000	240.000	9.600.000	-10
15	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 # 8 por hilada (2 hiladas)	26,20	63.000	1.650.600	170.000	1.834.000	-10



16	72131601-007	Techo de chapa termoacústica con estructura metálica (incluye escalera)	100,00	453.600	45.360.000	904.000	50.400.000	-10
17	72131601-008	Revoque de paredes a una capa	125,00	64.800	8.100.000	72.000	9.000.000	-10
18	72131601-008	Revoque de estructura de H2 A3	43,88	48.600	2.132.568	54.000	2.369.520	-10
19	72131601-008	Revoque de moquetas en ventanas	45,00	37.800	1.701.000	42.000	1.890.000	-10
20	72131601-009	Contrapiso de H+ de cascotes 5 cms. incluye escalera planta baja	74,00	37.800	2.797.200	42.000	3.108.000	-10
21	72131601-009	Carpeta para colocación de piso cerámico incluye dep. bajo escalera	97,58	59.400	5.796.252	66.000	6.440.280	-10
22	72131601-009	Piso cerámico tipo PEI 5	65,00	192.240	12.495.600	213.600	13.884.000	-10
23	72131601-009	Zócalo cerámico tipo PEI 5	44,35	48.600	2.155.410	54.000	2.394.900	10
24	72131601-010	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 c/marco y cerradura de seguridad	1,00	1.620.000	1.620.000	1.800.000	1.800.000	-10
25	72131601-010	Puerta de chapa para depósito de 0,8x2,10 planta baja con cerradura	1,00	1.026.000	1.026.000	1.140.000	1.140.000	-10
26	72131601-010	Ventanas vidrio templado translucido de 8mm 1,50x1,68	17,64	1.026.000	18.098.640	1.140.000	20.109.600	-10
27	72131601-010	Ventanas de vidrio templado 4 de 0,60x2,50	6,00	1.026.000	6.156.000	1.140.000	6.840.000	-10
28	72131601-010	Ventanas de vidrio templado 6 de 0,6x0,60	6,00	378.000	2.268.000	420.000	2.520.000	-10
29	72131601-010	Baranda metálica galería 1,60	10,00	594.000	5.940.000	660.000	6.600.000	-10
30	72131601-9984	Pasamanos en escalera	10,00	308.816	3.088.161	343.129	3.431.290	-10
31	72101510-005	Canalera y cable de bajada N.º 24- desarrollo 60 cms. (uno cada talón)	39,50	183.600	7.252.200	204.000	8.058.000	-10
32	72131601-012	Pintura a la cal base para latex (paredes, pilares y vigas todos revocados)	73,00	22.680	1.655.640	25.200	1.839.600	10



@municipalidadvilla Elisa
 @municipalidadvilla Elisa
 @municipalidadvilla Elisa

33	72131601-012	Pintura al [B]ex [(paredes, pilares y vigas todos revocados)	73,00	37.800	2.759.400	42.000	3.066.000	-10
34	72131601-012	Pintura anti [m]oho con silicona previa limpieza con acido muri[st]ico	170,00	37.800	6.426.000	42.000	7.140.000	-10
35	72131601-012	Pintura sint[et]ica de baranda met[al]ica	10,00	45.360	453.600	50.400	504.000	-10
36	72131601-012	Pintura sint[et]ica de puerta met[al]ica	10,00	45.360	453.600	50.400	504.000	-10
37	72131601-012	Pintura sint[et]ica de canaleta y ca[ñ]o de bajada	39,50	45.360	1.791.720	50.400	1.990.800	-10
38	72102201-003	Provisi[on] e instalaci[on] del tablero TS10 de 12 AG RSR +N+T	30,00	200.880	6.026.400	223.200	6.696.000	-10
39	72102201-003	Provisi[on] e instalaci[on] de tablero de comando TC, 6 AG RST +N+T	9,00	200.880	1.807.920	223.200	2.008.800	-10
40	72102201-003	Provisi[on] e instalaci[on] de los tableros de comando de ventiladores TCV, aterrado	4,00	200.880	803.520	223.200	892.800	-10
41	72102201-003	Alimentaci[on] de los circuitos	26,00	172.800	4.492.800	192.000	4.992.000	-10
42	72102201-003	Alimentaci[on] de circuito de A/A(sin equipo)	4,00	172.800	691.200	192.000	768.000	-10
43	72102201-003	Alimentaci[on] 4 x 6 mm. NYY al tablero existente	30,00	113.400	3.402.000	126.000	3.780.000	-10
44	72102201-003	Artefactos Lampara tipo pantalla, bajo consumo 1x40 W LED(incluye galeria con fotoc[el]ula)	8,00	194.400	1.555.200	216.000	1.728.000	-10
45	72102201-003	Registro el[ect]rico de 40 x 40 x 70 cms.	1,00	594.000	594.000	660.000	660.000	-10
46	72131601-013	Limpieza de Obra	1,00	750.000	750.000	1.440.000	1.440.000	-48
				Total por Grupo:	246.481.031	Total por Grupo:	275.083.092	10

Atentamente.



Laura Natalia Delvalle Lopez
 Responsable de la Unidad Operativa de Certificaciones Municipales de Villa Elisa

R C Servicios Generales

Y OBRAS CIVILES Nro. RUC 1482653-4

De Roberto Carlos Caballero Olmedo

Villeta- Paraguay Teléfono 0982-237906

Villeta 13 de Agosto del 2025

Señores:

Municipalidad de Villa Elisa

Unidad Operativa de Contrataciones

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por digno intermedio a donde corresponda. Con relación a la Nota recibida de fecha 12/08/2025, solicitando documentaciones del llamado de referencia.

Remito documentos del desglose de precios ofertados del llamado LPN 470969 - OBRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESCUELA EVER FAUSTINO, ESCUELA JULIO COSME Y ESCUELA VIRGEN DE LA CANDELARIA.

Aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
U.O.C. - Mesa de Entrada

Exp. N°: 001 -
Requerente: Roberto Caballero
Fecha: 12/08/2025 Hora: 09:00hr

[Firma]
Firma y Sello U.O.C.



Laura Norma Delvalle López
Directora de la Unidad Operativa
de Contrataciones
Municipalidad de Villa Elisa

[Firma]
ROBERTO CABALLERO O.
RC SERVICIOS GENERALES

RC Servicios Generales
de Roberto C. Caballero Olmedo
RUC: 1482653 - 4



ACTA DE VISITA AL SITIO DE OBRAS

Referencia: INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESCUELA EVER FAUSTINO, ESCUELA JULIO COSME, ESCUELA VIRGEN DE LA CANDELARIA ID N° 470.969

En la ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, República del Paraguay, siendo las 09:10 horas del día Viernes 25 de julio del año dos mil veinte y cinco, se hallan reunidos en la Sede de la Municipalidad de Villa Elisa, sito Avda. Teniente Américo Picco N° 2575 entre Mcal. López y 16 de Julio, por una parte y en representación de la Municipalidad de Villa Elisa, **Arquitecta Blanca Molinas Barreto**, Fiscal de Obras, y **Laura Noemí Delvalle López**, en su carácter de Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y por otra, los representantes de la empresa interesados en presentar ofertas dentro del llamado de referenciales:

EMPRESA	RUC NRO.	REPRESENTANTE	C.I.P.NRO.
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	1513152-1	RAUL MILCIADES AMARILLA GONZALEZ	1.935.908
RC SERVICIOS	1842653-4	ROBERTO CABELLERO OLMEDO	1.482.653
TES INGENIERIA	2292560-0	MIGUEL BORDON	5.355.078
CMGV	3193461-7	CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA	3.319.461
MAGOMECS S.R.L	80039178-0	PABLO RODRIGUEZ	997.210

Los citados representantes, de conformidad al pliego de bases y condiciones han presentado sus respectivas notas solicitando la visita a los sitios de obras de la licitación de referencia. -----

Siendo las 09:10 horas inicia el traslado en las instituciones educativas donde se ejecutarán los trabajos objeto de la referida licitación. -----

En prueba de conformidad y aceptación suscriben las partes en 6 copias de un mismo tenor-----


Arq. Blanca Molinas
 Fiscal de Obras



MAGOMECS S.R.L.
 RUC: 80039178-0



Laura Delvalle
 Directora de la U.O.C

Blanca Molinas
 Arquitecta
"SAN EXPEDITO"
 Consultora
 U.C. 7513152 - 1
 ITAUGUA - PARAGUAY


RC Servicios Generales
 Roberto C. Caballero Olmedo
 RUC: 1482653-4


 Aclaración Thiago Cab
 de CMGV


Moris Santos
TES Ingeniería
 Telecomunicación, Electrónica y
 Servicios de Ingeniería

Rohayrín
Villa Elisa